

ACTA N°292.- En la ciudad de Rivera a los nueve días del mes de setiembre de dos mil veinte, siendo la hora 18:30 minutos, se reúne en forma ordinaria la Junta Departamental de Rivera, en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental de Rivera, sito en calle Agraciada, bajo la Presidencia de su titular Sra. Edil Elizabeth Rodríguez, actuando en Secretaría Ing. Agr. Abilio Briz Lucas y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Heber Freitas, Marco Antonio da Rosa, Larry Martínez, Tania Vargas, José Luis Pereira, Zaida Castro, Manuel Vellozo, Manola Brant, Luciano Machado, Jonny Fabricio Méndez, Fabián Chilis, Rosario Acuña, Beatriz Centi, Carlos Osorio, Fernando Sander, Carlos Moráis Jorge, Luis López, Enrique Guadalupe, Ramón Román Taroco, Rafael Piazze, Juan Pereira, Leonardo Grosso, Nelson Rodríguez, Ricardo Gabriel Morales, Lucio Branca.- **Sra. Presidente:** Buenas noches, Sres. Ediles, estando en número vamos a dar inicio a la Sesión del miércoles.- **ORDEN DEL DÍA** en primer lugar aprobación del ACTA N°277, **Unanimidad, 20 votos afirmativos.** ACTA 278; **Unanimidad, 20 votos afirmativos.- MEDIA HORA PREVIA - 1-Sr. Edil Larry Martínez:** Hoy me voy a referir a dos temas directamente vinculados a mi ciudad de Tranqueras, y uno de ellos no es nuevo porque ya lo tratamos acá en este Cuerpo en la legislatura anterior, y tiene que ver con lo referido a un problema de saneamiento que hay en el popular Barrio Estéves. Hace unos días un grupo de vecinos me acercó una hoja con varias firmas donde nos hacían ver la grave problemática; el Barrio Estéves cabe recordar es un barrio que fue totalmente remodelado por la Intendencia departamental de Rivera a fines

del año 2010, y no está conectado a la red de saneamiento; de hecho la Intendencia departamental siendo una de las pocas del país que presta el servicio gratuito de Barométrica, y con eso trata de paliar un poco la problemática pero realmente es un tema muy serio, muy grave, entonces nosotros creemos que el problema debe ser de fondo, debe ser trasladado a las autoridades de OSE para que junto con el Barrio Estéves también se pueda tener en cuenta otro Barrio que es Mevir 2 que también tiene el mismo problema; yo no entiendo mucho del tema de saneamiento, pero lo que dicen es que el terreno es muy duro y por eso no se pueden hacer las obras pertinentes, pero me cuesta creer que hoy en pleno Siglo XXI no tengamos tecnología para solucionar la problemática de saneamiento. Entonces pido que esta exposición sea enviada a las autoridades de OSE y a los tres Diputados por el Departamento, al Dr. Marne Osorio, a Nazmi Camargo y a Fros, y ya hago llegar mis felicitaciones a la novel Diputada Virginia Fros, y ahí le encomiendo una linda tarea también. Lo otro tiene que ver con un problema que si bien afecta a los Tranquerenses, pero ya es más general, que es lo que tiene que ver con la conexión a internet y la línea de celulares de Antel, digo que cualquier uno de nosotros que haga un viaje, que salga de la zona urbana de Rivera y tenga que hacer un poco de ruta sufre la problemática de quedarse constantemente sin señal en los móviles de Antel; en Tranqueras se da muy frecuentemente el problema de la conexión a internet, y por ahí parecería ser algo bobo, digo, hoy en día internet es vital, y con toda la problemática que hubo del coronavirus muchos niños que están en la zona rural más se les dificulta el problema de

internet para conectarse por ejemplo a clases. Entonces son esas cosas que a veces uno no entiende y se pregunta cuando ve los gastos millonarios que se hicieron en el Antel Arena, que se duplicó el valor de la obra, cuando vemos que se gastaron noventa millones de dólares en publicidad, yo no soy un experto en marketing pero les puedo asegurar a cualquier uno y a cualquiera de las autoridades de Antel que no hay mejor publicidad que un buen servicio. Entonces yo estoy confiante que en este nuevo gobierno, en esta nueva etapa que está viviendo el país, ya se ha demostrado en el presupuesto que ahora se va a cuidar la plata de los uruguayos, no se va a derrochar, no se va a malgastar; entonces ahí está otro punto que debe ser atendido: mejorar la conectividad de celulares, tanto de internet como de las propias líneas, porque hoy por hoy es un servicio de vital importancia. Queremos y creemos que los recursos de los uruguayos van a ser gastados como corresponde y como lo merecemos. Pido que estas palabras también sean enviadas a los tres Diputados del Departamento y al Directorio de Antel.-**2-Sr. Edil Ramón Román Taroco:** Sra. Presidente, esta noche quizás sea la última vez que voy hablar en la media hora previa antes de la elección del día 27 del corriente mes. Hoy voy referirme sobre un tema que mucha gente me ha reclamado y que inclusive ya hace unos cuantos años lo expuse en una media hora previa. Se trata de la deshumanización para y con los deudos de fallecidos que tienen que ser sometidos a una autopsia. La autopsia es dispuesta por el fiscal que es enterado por la Policía o por Salud Pública de una muerte que puede haber sido en un homicidio, suicidio, siniestro o muerte natural dudosa. En estos casos

llevan al occiso a la morgue, situada en el Cementerio central y la Policía informa al Médico Forense para que ordene la autorización de la autopsia. Desde ese momento en que el cadáver es llevado para la morgue, los familiares acostumbran estar allí hasta el momento que entregan el cuerpo. En muchas oportunidades pasan muchísimas horas para que el médico realice la pericia y los familiares están allí esperando, muchas veces con lluvia, frío o mucho calor. Están a la intemperie, y no basta el dolor que están sufriendo por la pérdida de un ser querido, sino también sufren las inclemencias del tiempo. En Montevideo, cuando el fallecimiento es por suicidio comprobado por la Policía o el fallecimiento es por muerte natural sin asistencia médica, se permite velar al fallecido y después del velatorio se lleva el cadáver a la morgue y queda en depósito para que se le haga la autopsia. La empresa fúnebre comunica a los familiares qué día y a qué hora se realizará el sepelio. Esto es una forma más humana, la gente no tiene que estar esperando adentro de un cementerio y en la intemperie. Se sabe que acá es difícil implementar ese tipo de servicio. Por tal motivo, voy a sugerir al próximo Intendente que se construya contiguo a la morgue una pieza con un pequeño baño para que cuando se den estos hechos los familiares, por lo menos, puedan estar en un lugar resguardado. Por otra parte, Sra. Presidente, el domingo 27 de setiembre próximo, se realizan las elecciones departamentales y municipales, donde la ciudadanía tendrá que elegir sus gobernantes que estarán cinco años con la llave del Departamento. Es bueno ver las propuestas, no caer en la tentación de votar a los que venden espejos de

colores, porque son muchos los que practican esa técnica y después que se baja el telón la realidad es otra. Hablando turfísticamente podemos decir que el 27 se corre el gran premio Ramírez, siempre están los favoritos, pero están los pingos que corres por afuera de los palos, y ahí muchas veces cruza el disco el pingo menos esperado, lo que se llama “batacazo”, resultado muy común últimamente en la política en Sud América. Así que ¡ojo!, la carrera no está ganada, después de cruzar el disco veremos quién fue el que ganó .Por todo lo expuesto, solicito que mis palabras sean enviadas únicamente a la Sra. Intendente Prof. Alma Galup.-**3-Sr. Edil Prof. Juan A. Pereira:** Gracias, Señora Presidente. En esta última oportunidad en que hago uso de la Media Hora Previa antes de la Elección del próximo 27, creo que es necesario exponer algunas de las razones por las que estaremos con mucha humildad y dificultades de todo tipo, compitiendo en las mismas. La Lista 87 es una nueva Agrupación que tiene por nombre "Recuperar y Avanzar" y se presenta bajo el lema Frente Amplio. Se trata de una Agrupación de carácter netamente departamental en la que coinciden mayoritariamente personas con escasa o nula experiencia en las lides políticas, pero que tienen en común un gran espíritu de compromiso y capacidad de generar propuestas posibles de ser llevadas a cabo. Desde los distintos medios de comunicación, o desde nuestras cuentas de Redes Sociales hemos profundizado en las mismas, por lo que entendemos que en esta breve alocución, no sería necesario reiterarlas en sus pormenores. Sin embargo, sí creo que es conveniente al menos, mencionar algunas de las personas que integran “Recuperar y Avanzar”.

En primer término, recordar que la Lista 87 propone a la Dra. Aída González como su Candidata a la Intendencia Departamental. Persona que nos enorgullece, por su gran trabajo al frente de la salud e incluso, por su paso por esta Casa. En cuanto a las y los candidatos a la Junta Departamental debo comentar que la lista es encabezada por quien habla, me siguen el Sr. Daniel Giménez, empresario muy vinculado a las cuestiones medioambientales; en el tercer lugar se encuentra la Maestra y Artista Plástica Anna Laura Quijano y en el cuarto lugar está el joven Lic. Rodrigo Childe quien es otra persona muy interesada en el cuidado del Ambiente. Además de los nombrados, puedo citar desde distintos lugares de este equipo, por ejemplo, a la Sra. Sandra Vargas, luchadora por los derechos de los portadores de la Fibromialgia, la Oftalmóloga Dra. Liliana Montiel, la Profesora y Maestra Rosario Brochado, el Dr. Ruben Darío Rosano, el Lic. Ivo Darío Chiappa, y luchadores sociales de distintos ámbitos que nos enorgullecen y honran con su apoyo. A todos nosotros, nos impulsan fuertes convicciones que nos hicieron tomar la decisión de constituirnos en Agrupación Departamental, por entender que somos los Riverenses quienes disfrutamos o padecemos las políticas implementadas en y para nuestro Departamento y somos en definitiva quienes sabemos qué nos conviene. Para finalizar esta alocución, no puedo dejar pasar por alto referirme, aunque sea muy brevemente, a lo que apenas estamos comenzando a deslumbrar respecto de la propuesta de Presupuesto Nacional para los próximos cinco años. Un presupuesto que dicen sería austero. Pero lo que no se nos dice es a quiénes alcanzará esa austeridad, ya

que ciertamente NO a los Directores de los Entes Autónomos. Justificar un aumento de casi 100% en las remuneraciones de los Presidentes de aquéllos, amparados en el criterio de intentar convocar a los mejores para esos cargos es muy burdo. Tirado de los pelos por donde se mire. Con esto le quieren decir al Policía, al Maestro, al Enfermero, al Soldado, que él no es "de los mejores". Pero al mismo tiempo nos deja clarísimamente al descubierto que por algo no lograban, aun semanas después de haber asumido el novel gobierno, completar los Directorios. La razón era que no disponían de personas lo suficientemente capaces y con vocación de servicio que estuvieran dispuestos a trabajar por la "irrisoria" suma de \$160 mil. No puede dejar de molestarnos, que mientras al Soldado común se le aumenten 600 pesos en su sueldo, a los Oficiales se les aumenten 8000. Mucho menos, podemos entender la necesidad de creación de nuevos cargos de Coroneles y Generales, y ojo que esto que digo nada tiene que ver con la opinión que respecto de las Fuerzas Armadas en sí pueda tener. Es una cuestión de ver la necesidad y pertinencia, y en ese sentido entiendo que se está transitando un camino que no sólo es innecesario, sino que además es peligroso. Habría mucho más para comentar en esta ocasión, pero obviamente los cinco minutos son por demás escasos. Nos hubiera gustado comentar que el próximo Intendente de San José percibirá casi medio millón de pesos mensuales entre sueldo y gastos de representación. Nos hubiera gustado comentar que a las Escuelas en plena Pandemia se les envía mensualmente menos de 300 pesos para hacer frente a los gastos de limpieza y menos de 200 para los gastos de alimentación, etc. Pero bueno,

deberá ser en otra oportunidad. Finalmente, Señora Presidente, colegas Ediles, deseo para el próximo Domingo 27 que todos guardemos conductas adecuadas al momento sanitario sumamente difícil que estamos viviendo, pues si ello no fuera así, habremos de ver en pocas semanas más, las consecuencias de la irresponsabilidad de grupos que están haciendo listas de personas que llevarán a votar. Gracias, Sra. Presidente.-**4-Sr. Edil Enrique Guadalupe:** buenas noches; en primer término quiero plantear la inquietud de los vecinos de Pueblo Nuevo y que tiene que ver con el acceso al centro del mencionado barrio, la inquietud y las firmas de numerosos vecinos me la hizo llegar un conceptuado vecino de ese barrio, Sr. Gualberto de los Santos, correligionario él pero muchos se corresponden su afiliación a otros partidos representados en esta Casa, en la intersección de las calles Gral, Arugas y Brigadier Gral. Manuel Oribe no se puede acceder directamente lo que entorpece el tránsito fluido y natural ingreso al Barrio Pueblo Nuevo. Lo que se solicita es reprograme el semáforo existente, como así mismo arreglar la cordonería para solucionar un problema que sin duda dificulta la accesibilidad cotidiana a esa populosa barriada. Corresponde agregar que este planteamiento está respaldado por un importantísimo número de firmas las cuales se adjuntan. En otro orden, en el día de ayer estuvimos en la Secretaría Nacional de Deporte con su titular el Dr. Sebastián Bauzá, allí planteamos la situación del deporte en general y el de nuestro en particular de nuestro Departamento en particular. Nos preocupa, ya lo hemos planteado en esta Corporación, los aportes de las Empresas Públicas y del Estado en general a estas actividades .Como es

sabido estos dineros en casi su totalidad son destinados a los clubes de Montevideo, para ser más exactos el 98.3% de recursos que el Estado designa a la promoción de las actividades deportivas están destinados a los clubes de la capital postergándonos en nuestro desarrollo e infraestructura y humana. También hicimos mención al proyecto de licuar las deudas del Banco de Previsión Social, un proyecto que incluye a la AUF que también le comentamos seguidamente pero también puntualizarlo de nuevo en el cual incluye la deuda del BPS a los clubes de fútbol de Montevideo y, para ponerles un ejemplo, el Club rentista debe 16.000.000 de dólares, el club Cerro 10.000.000 de dólares, el club Progreso 12.000.000 de dólares y así sucesivamente, salvo Nacional y Peñarol que parece están al día y este mismo proyecto se está tratando y están compañeros Diputados del Partido Nacional del Partido Colorado, del Frente Amplio no tuvieron en cuenta en estos dineros que se van a recaudar en dinero de narcotráfico que son decomisados en nada se tuvo que ver el fútbol del interior, lo habíamos denunciado y con el nuevo gobierno lo buscamos corregir definitivamente y en esta oportunidad queremos destacar el conocimiento notorio, predisposición a trabajar en nuestro mismo sentido del Secretario Nacional el Dr. Bausuá el cual nos llena de esperanzas y nos permite soñar con un futuro mejor y más justo. Aquí también puntualizamos y se lo planteamos a las autoridades de Deportes y en la Presidencia de la República el proyecto del club Torque el cual es filial como ustedes saben del Manchester City que en aquella oportunidad realizamos gestiones las cuales tuvieron a punto de concretarse para vincularlo a nuestro medio y cuando le tocó hacer su

parte el actual Ejecutivo Departamental, éste no demostró interés por lo cual fracasó un proyecto fundamental para nuestro fútbol básicamente, sepan ustedes que el Manchester City le había exigido al club torque identificarse con una ciudad por lo cual nosotros fuimos a Montevideo, hablamos con el secretario general del Club Torque el Sr. Bruno en aquel momento y estaba todo dispuesto pero el Ejecutivo Departamental la verdad Marne fundamentalmente Osorio con quien hablé no demostró interés en el proyecto, pero en justo destacar que en estas gestiones me apoyó, me acompañó el que en aquella oportunidad presidía esta corporación Carlos Osorio, al cual agradezco y valoro su esfuerzo. Bueno, quiero que mis palabras pasen a la Liga de Basquetbol de Rivera, a la Liga de Fútbol de Rivera, a los efectos que estas entidades notifiquen a los clubes socios de las gestiones realizadas y de los esfuerzos que debemos hacer con las autoridades nacionales que ahora sí creo vamos a llegar a buen puerto, así que muchas gracias.-**5-Sr. Edil José Luis Pereira:** Buenas tardes, noches Señora Presidente, buenas tardes compañeros. Faltando unos días para la Elección Municipal algunos, digo algunos y pongo énfasis porque a mí no me gusta generalizar, hay gente que sabe trabajar en política. Pero algunos estarán preocupados por lo que hace la Lista 2000 que por lo que puede hacer su Agrupación. Y bueno tenemos que tener consideración por ellos que no es fácil cuando la máquina de la 2000 se pone en movimiento obviamente que el ruido es grande. Tan grande fue que el Domingo pasado se levantaron varias voces en contra de una manifestación política que obviamente se trataron de cuidar todos los temas

de distanciamiento, de uso del tapabocas, pero bueno obviamente era tan grande que yo lo viví, pero además de eso por qué teníamos un puesto de control allí enfrente a Conaprole que dice que por allí pasaron más de 800 vehículos y tengo que reconocer que esa cifra tiene que ser como mínimo compatible con la realidad por qué quien controlaba no era de nuestra gente. Así que por tanto tengo que estar seguro de que como mínimo fueron 800 vehículos. Pero decía un compañero que me antecedió en términos turfísticos creo que la carrera del próximo 27 de Setiembre como dicen el pingo 2000 va a ganar por varios cuerpos de ventaja. Yo estoy tranquilo por qué compre 12 boletos así que seguramente para la próxima voy a estar para cobrar. Pero no tenemos que preocuparnos por lo que hacen o dicen los demás. Nuestros líderes siempre nos dicen vamos a tratar de vender nuestro pescado por qué nosotros tenemos mucho para hablar, y tanto es así que les voy hablar sobre una obra que le transformó la vida a muchos vecinos del interior y es la obra del barrio Artigas. En estos últimos períodos la IDR viene trabajando en urbanización no solo en la capital departamental sino que en todo el interior, y ejemplo de esto es la transformación que hubo en el barrio Artigas de Tranqueras. Obra que mejoró el entorno a más de 67 familias con una intervención que implico aproximadamente un presupuesto de 138 millones de pesos, implicó 12 mil metros de cordón cuneta, 54 mil metros cuadrados de pavimento, 156 rampas de acceso universal, 1660 metros de pluvial, también se equipó con bancos con equipos de gimnasia, se hizo una muy buena señalización y también se dotó de una cantidad de árboles en todo el entorno.- Además en

el programa de eficiencia energética en la Redes de Alumbrado Público se colocaron 410 luminarias led lo que significó una inversión de 6 millones de pesos. Siendo el primer barrio del interior en contar con 100% de iluminación led. Transformaciones como esta que dicho sea de paso hay varias en el departamento en nuestra ciudad ejemplo el barrio Bella Vista. Es la que le da la tranquilidad al vecino de Rivera que la obra pública meses más o meses menos llegará a todos sus barrios, transformando de manera muy importante la calidad de vida de todos los habitantes del departamento, por eso es que decimos compañeros Ediles la 2000, el slogan de la 2000 es “Hechos No Palabras”. Muchas gracias.- **6-Sr. Edil Heber Freitas Turnes:** Sra. Presidente, Sres. Ediles, lamento tener que ser reiterativo; como es de conocimiento de esta Junta desde el año 2015 es que vengo tratando este tema, que es el de darle a los policías y bomberos que trabajan en Montevideo y residen en nuestra ciudad un viaje digno cuando viajan a Rivera en sus licencias cortas, con la finalidad de poder estar con sus familias, cosa que hasta ahora no he podido conseguir que esta situación se pueda revertir, ya que como he manifestado en todas mis exposiciones, éstos, después de esperar por muchas horas en las diferentes Terminales de Ómnibus (trátese Tres Cruces o Rivera), en casi todos los casos, dependiendo de la buena voluntad del guarda de turno de la empresa con línea a Rivera; lo deben hacer de pie, es decir, parados durante a veces todo el trayecto Montevideo – Rivera por un periodo de 6 o 7 horas; lo que entiendo esto como una forma deshumana en que son tratados dichos funcionarios del Ministerio del Interior. Ante esta situación, y ante varias

reiteraciones al respecto (repito, desde el año 2015 hasta hoy), en las cuales mis palabras fueron enviadas a los diferentes Ministerios, principalmente al del Interior, e inclusive a la Institución Nacional de los Derechos Humanos, a la que dejo constancia que este tema se lo planteé a la presidente de dicha Institución, la Dra. Motta, en su visita a este Legislativo... ¿y saben qué?, jamás recibí ninguna respuesta, ni acuse de recibo de nadie. Sra. Presidente, hoy quiero decir que ante el primer envío de este tema al Sr. Ministro actual Dr. Jorge Larrañaga, éste sí acusó recibo, sólo que de cierto modo no me ha quedado claro su intención en tratar de solucionar dicho tema, ya que envía el 13 de julio de este año Acuse recibo por Oficio N°83/ORPL/17 y resoluciones todas del año 2017...no entendí para nada; y además envía al Sr. Presidente de la Junta al Edil José Luis Pereira, el que hace ya más de dos años que no es el Presidente, y el mismo es firmado por el Director General de Secretaría, Dr. Luis Calabria Barreto. Además agregó al mismo Decreto 387/93 y normas del año '93 donde consta que los policías que viajen uniformados pueden viajar sin costo en líneas de transporte interdepartamental; en fin, no quiero pensar en que sea un despropósito su informe. Sra. Presidente, Sres. Ediles, les confieso que con esto no aporta en nada, y los policías seguirán viajando parados, cosa que a mí me extraña ya que confiado por el interés demostrado por el Ministro Dr. Larrañaga en enaltecer la función policial, la cual concuerdo, ya que los mismos venían siendo muy desprestigiados, no se demuestre interés en tratar de resolver esta situación. Lo que entiendo podría es hacerse un convenio con las empresas, Intendencias Departamentales o por medio del

SUCIVE, a que el Ministerio del Interior otorgue pasajes a los policías que viajan, con hora, asiento y empresa designados, para que puedan realizar un viaje como nos merecemos todos: placentero. Se lo merecen. Y que estos pasajes, posteriormente sean descontados de los aportes correspondientes, llámese BPS o Intendencias Departamentales. Sra. Presidente, sabemos todos que en esta Sala contamos con Ediles que tienen afinidad con el Sr. Ministro del Interior; pues bien, les pido que también aporten su intención en superar este tema. Solicito que mis palabras sean enviadas al Sr. Ministro Dr. Jorge Larrañaga.- **Sr. Edil Juan Antonio Pereira:** me tomó por sorpresa el fallecimiento de la Maestra Estela Mary Romero, con quien no tuve el gusto de compartir esta Sala pero se dé su capacidad y conocí varias de sus gestiones cuando estuvo integrando la Junta Departamental de Rivera. Con respecto al compañero Enrique de Souza, una pérdida que realmente nos tomó muy mal, sabíamos que estaba pasando por dificultades de salud muy importante, el día sábado anterior a su fallecimiento intentamos comunicarnos con él al saber que había estado otra vez internado y ya nos comunicaron que estaba en CTI y finalmente se produjo el desenlace. El Groncho de Souza, una persona además de todo lo que mencionó el colega Marco da Rosa, viejo militante frenteamplista, integrante del Partido Comunista, que siempre tuvo un muy buen tránsito en todo el espectro político, incluso a tal punto que llegó a ser parte durante muchísimos años y hasta recientemente de la Comisión de Carnaval de este Departamento. Así que me parece de estricta justicia el homenaje pedido para ambas personas. Gracias.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Quería

aprovechar también este minuto de silencio para realizar un homenaje al Profesor Darcy Carneiro que en estos últimos días también falleció. Así que se incluya el nombre del Profesor.- **Sra. Presidente: Unanimidad 22 votos afirmativos.- (MINUTO DE SILENCIO) ANEXO I - INFORMES DE COMISIONES - COMISIÓN DE LEGISLACION - ASUNTO N° 01) - Sr. Secretario: INFORME N°33/2020.VISTO:** Expediente 2018-1454 (Electrónico) de la IDR, Ema Gutiérrez Pereira, solicita exoneración del 50% de contribución inmobiliaria de Padrón AA N.º 21505, Manzana 234. RESULTANDO: Que surge de autos, que la compareciente no pudo acogerse al beneficio establecido por el Artículo 10 del Decreto N.º3724/2000 y sus modificativas, ya que debía la contribución inmobiliaria del año 2017. CONSIDERANDO: Que el caso se centra que la gestionante, por ser una persona de avanzada edad (84 años), omitió en su momento solicitar la exoneración por el ejercicio 2017. II) Que al tratarse de una deuda y por no estar comprendida en la normativa vigente, el Ejecutivo Departamental solicita que, por vía de excepción, se autorice la exoneración del pago del 50% del impuesto de contribución inmobiliaria sobre el padrón antes citado, por los ejercicios 2017-2018. ATENTO: a ello; VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (5 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, a la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, Resolución N°2493/20 recaída a fs. 35 de estas actuaciones, para que se otorgue la exoneración del 50% del pago del impuesto de contribución inmobiliaria sobre el padrón 21.505/102 por los ejercicios 2017-2018. FIRMAN: Edil Ramón Román

Taroco (secretario), Edil Larry Martínez (Presidente).- **Sra. Presidenta:** **Unanimidad, 22 votos afirmativos.- Sr. Edil Enrique Guadalupe:** En mi Media Hora Previa pedí que mis palabras pasaran a la Liga de Basquetbol de Rivera, a la Liga de Fútbol, a la Prensa oral y escrita, me faltó a la Comisión de Tránsito y a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** para recordarle a los compañeros, que acá en esta Sala se ha tratado varias veces que cuando un tema se manda a la Intendencia, no se manda a la Comisión porque genera dos expedientes. La Comisión de Tránsito ha tomado como norma: temas que pase a la Dirección de Tránsito la comisión no lo trata. Así que queda avisado el Sr. Edil que si pasó a la Dirección de Tránsito, la Comisión no lo va a tratar.- **Sra. Presidente:** Como sugerencia no tratarlo, archivarlo con la mención que ya está.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Exactamente, usted me corrige y me corrige bien. Archivarlo con la condición de que ya pasó a la Dirección de Tránsito.- **Sr. Edil Larry Martínez:** Solamente para recordar, por una cuestión de educación, lo que se debe hacer cuando se quiere hablar es levantar la mano y pedir la palabra, sino esto deja de ser la Junta Departamental y pasa a ser un galpón. Vivimos pregonando, porque se respete y se valore el trabajo de los Ediles y si actuamos acá como si estuviéramos del lado de afuera del alambrado de una cancha de fútbol, no todo se resuelve a los gritos. Así que pido a los compañeros Ediles, al compañero Edil en particular, que con gusto lo escuchemos, pero que pida la palabra, que levante la mano, la manito derecha, la izquierda capaz que no, pida la palabra y se la va a conceder. Gracias.- **ASUNTO N° 02)** -

INFORME N° 34/2020. VISTO: IDR – Expediente Electrónico 2018-7342 - OSE, Oficio N.°325/2018, gestión de documentos, referente a nota de agrimensor N.°6/2018 (IDR solicita anuencia para enajenar a favor de OSE, por título de compraventa y modo tradición, la fracción del inmueble padrón N.° 21.264 de la localidad catastral de Rivera, con una superficie de 192 m2. RESULTANDO: Que para la enajenación de bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio público departamental el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal establece que el Intendente Departamental podrá enajenar o gravar cualquiera de esos bienes, *“previa autorización de los dos tercios de votos de los miembros de la Junta Departamental”*. II) Que por parte de Asesoría Jurídica de este Legislativo se informa que el Artículo N.° 81°, Inc. 1° del TOCAF confirma ese requerimiento, exigiendo además que en el caso de venta, al autorizar la misma deberá indicarse el destino de lo producido, lo cual la Junta deberá dejar asentado en la resolución respectiva. CONSIDERANDO: Que en tal sentido y luego haberse realizado las consultas al respecto frente el Ejecutivo por parte de este Legislativo, se sugiere que el destino de los fondos provenientes de la venta a OSE del bien objeto de este acto, sean para financiar el costo de las instalaciones intradomiciliarias para conexión a red de saneamiento a familias de bajos recursos, ampliando el número de viviendas beneficiadas, teniendo en cuenta la existencia de un Convenio vigente entre ambas instituciones. ATENTO A ello, VUESTRA COMISION DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (5 votos), ACONSEJA: 1 Acceder a la anuencia solicitada por Resolución N.°4709/19 del Ejecutivo Comunal,

recaída a fs. 78 de autos, facultándose a la Intendencia Departamental de Rivera a enajenar a favor de OSE, por título compraventa y modo tradición, la fracción del inmueble padrón 21.264 de la localidad catastral de Rivera, con una superficie de 192 metros cuadrados, según surge del plano del Ing. Agrim. Eliseo Russi a fs. 3 y 4, de fecha mayo 2018. 2- Que el destino de los fondos provenientes de la venta a OSE del bien objeto de infolios, sean para financiar el costo de las instalaciones intradomiciliarias para conexión a red de saneamiento a familias de bajos recursos, ampliando el número de viviendas beneficiadas, teniendo en cuenta la existencia de un Convenio vigente entre ambas instituciones. FIRMAN: Edil Ramón Román Taroco (Secretario); Edil Larry Martínez (Presidente).- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa:** Voy a solicitar que ese tema pase a la Sesión que viene, según lo que rece en el Art. de la Ley, necesitamos 2/3 para acceder al pedido de la Intendencia contamos con 19 Ediles en Sala, no va a ser posible votarlo. Tenemos dos opciones: o lo devolvemos a la Comisión para que luego lo devuelva al próximo Plenario o lo dejamos para la Sesión que viene, si el Cuerpo así lo entiende la moción que hago es que este Expediente se mantenga en carpeta hasta la próxima Sesión.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Voy a sugerir que se mantenga en carpeta pero que se trate como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión, para asegurar los 2/3.- **Sra. Presidente:** a consideración la moción del Edil Marco Antonio da Rosa con el agregado del Edil José Luis Pereira. **Unanimidad 19 votos afirmativos.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA - ASUNTO N° 03)** **Sr. Secretario:** Informe N° 09/20. VISTO: Ficha 150/20. Informe sobre las

calles, caminos y espacios públicos que se nombraron y aprobaron en el periodo. Y aún carecen de la debida cartelería con la nomenclatura. Informe de reunión mantenida con el Sr. Director General de Tránsito y Transporte y el Director de División Señalización de la IDR por el tema anteriormente citado. CONSIDERANDO: En comparecencia de los altos funcionarios de la DGTT de la IDR. Estos se refirieron al tema, reconociendo la importancia de contar con la debida cartelería del nomenclátor para el Departamento. Y dado por las dificultades presupuestales ya que se han agotado los rubros específicos para esos cometidos a causa de la atípica extensión del periodo de gobierno. La dirección de señalización más allá de las dificultades presupuestales priorizó la señalización de tránsito, que sigue su periódico mantenimiento de las mismas. Las autoridades manifestaron la clara voluntad de ir subsanado por otros medios esos inconvenientes, e ir haciendo la cartelería necesaria del nomenclátor que aún falta. II) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Tania Vargas, Nuri Rodríguez, Zaida Castro, Neuber Acosta, Ramón Taroco, Mario Escalada y Ángela Queijo. ATENTO A ELLO la Comisión de Nomenclatura aconseja: Remitir a la Intendencia de Rivera, en su DGTT el listado que se anexa al expediente con las calles caminos y espacios públicos aprobados en los últimos años que ya fueron promulgadas. FIRMAN: Sra. Edil Tania Vargas (Presidente); Ramon Román Taroco (Secretario).- **Sra. Presidente:** **Unanimidad, 19 votos afirmativos.- ASUNTO N° 04) - Sr. Secretario:** INFORME N°10 - VISTO: Ficha 427/19. Solicitud, en la MHP del edil

José Ramón Montejo para que se homenajee al extinto Presidente Jorge L. Batlle Ibáñez, para que una importante arteria de la ciudad lleve su nombre. RESULTANDO: Que el expediente cumple con los requisitos que establece la ordenanza vigente. CONSIDERANDO: I) Reseña Biográfica: Jorge Luis Batlle Ibáñez, *nace el 25/10/1927 en Montevideo, fallece el 24/10/2016 en Montevideo a los 88 años de edad. Abogado, periodista, político perteneciente al Partido Colorado, Diputado, Senador y Presidente de la República (Mandato presidencial: 1 de marzo de 2000 – 1 de marzo de 2005. Se anexa un prolífica Biografía de trece páginas al expediente.-II) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Tania Vargas, Nuri Rodríguez, Zaida Castro, Neuber Acosta, Ramón Taroco, Mario Escalada y Ángela Queijo. ATENTO A ELLO la Comisión de Nomenclatura aconseja: Remitir el expediente a la Intendencia Departamental de Rivera, atento a lo dispuesto por el art. 19. Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal 9515 y a la Ordenanza vigente, a los efectos de oír la opinión de la Sra. Intendente Departamental en tal sentido para denominar a una arteria perteneciente a la zona denominada Melancia Shopping. Esta calle corre de norte a sur. Nace en la intersección con la Avenida Italia circunvalando el predio del Corralón Municipal por su lado noreste sigue el curso paralelo a la línea férrea hasta finalizar su recorrido en el entronque con la calle Coronel Nemesio Escobar. Anexo Mapa. FIRMAN: Sra. Edil Tania Vargas (Presidente); Sr. Edil Ramón Román Taroco (Presidente).- **Sra. Presidente: Unanimidad, 20 votos afirmativos.- COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE -**

ASUNTO N°05) - Sr. Secretario: Informe N° 22/2020. Visto: Nota del Sr. Edil Robert Costa Quevedo, en la cual plantea inquietud de vecinos de calle José María Damboriarena, quienes reiteran solicitud para que el tránsito en dicha arteria, sea en un único sentido, sugiriendo que el mismo fuera de Norte a Sur. Resultando: Que esta Comisión toma conocimiento del asunto y en virtud de que ya se consideró este tema en dos oportunidades, informes N°62/15 y N°035/19. Considerando: I) Que esta Asesora con el objetivo de solucionar la problemática allí existente, apoya el planteamiento del Sr. Edil antes citado, aconsejando flechar la vía en un solo sentido. II) Reiterar por tercera vez y remitir copia de los informes antes mencionados a la Dirección General de Tránsito de la IDR. III) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles, José María Antuña (PC) Marco Antonio da Rosa Nieves (PC), José Luis Pereira (PC), Valentín Leal (PN), y Juan Antonio Pereira (FA). Atento: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Tránsito y Transportes; por Unanimidad (5 votos) Aconseja: 1-Remitir copia de los informes de la Comisión de Tránsito y Transportes, N.º62/15 y 35/19, para estudio de la Dirección General de Tránsito y Transportes de la Intendencia Departamental. 2- Comunicar lo actuado al Sr. Edil Robert Costa Quevedo. FIRMAN: Sr. Edil Juan Pereira (Secretario Ad. Hoc.); Sr. Edil Marco Antonio da Rosa (Presidente Ad. Hoc).- **Sr. Edil Gabriel Morales:** Después de pasar a votar lo que estamos tratando, voy a pedir que se reconsidere el Informe N°2 de Legislación porque ahora tenemos los 21 votos para ser votados y no va ser necesario pasarlo a la semana que viene.-

Sr. Edil Leonardo Grosso: En el Informe de la Calle Damboriarena, se manifestó la Comisión en flecharla en el sentido, no sé si se trató el tema del estacionamiento, si podrá estacionar vehículos a la derecha y a la izquierda de la acera o se da por obvio que se puede estacionar por los dos lados o se regula después.- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa:** Lo que tratamos específicamente en la Comisión de Tránsito, fue la solicitud del Sr. Edil, que plantea el flechamiento de esa calle en sentido Norte a Sur, de la línea hacia Av. Brasil. Es cierto que no estuvo planteado en esa Comisión el estacionamiento por ambas aceras, pero en caso que se acceda al pedido, a la reiteración de este pedido seguramente el equipo técnico de la DGTT, tendrá que valorar si es posible estacionar en las dos aceras o en su defecto seguramente estudiará la viabilidad de hacerlo por una única acera. Gracias.- **Sra. Presidente:** **Unanimidad 22 votos afirmativos.** La reconsideración tratar el Informe de Legislación solicitada por el Sr. Edil Gabriel Morales. **Unanimidad 21, votos afirmativos.-** INFORME N°34/2020. VISTO: IDR – Expediente Electrónico 2018-7342 - OSE, Oficio N.°325/2018, gestión de documentos, referente a nota de agrimensor N.°6/2018 (IDR solicita anuencia para enajenar a favor de OSE, por título de compraventa y modo tradición, la fracción del inmueble padrón N.°21.264 de la localidad catastral de Rivera, con una superficie de 192 m2. RESULTANDO: Que para la enajenación de bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio público departamental el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal establece que el Intendente Departamental podrá enajenar o gravar cualquiera de esos bienes, “*previa autorización de los*

dos tercios de votos de los miembros de la Junta Departamental”. II) Que por parte de Asesoría Jurídica de este Legislativo se informa que el Artículo N.º 81º, Inc. 1º del TOCAF confirma ese requerimiento, exigiendo además que en el caso de venta, al autorizar la misma deberá indicarse el destino de lo producido, lo cual la Junta deberá dejar asentado en la resolución respectiva. CONSIDERANDO: Que en tal sentido y luego haberse realizado las consultas al respecto frente el Ejecutivo por parte de este Legislativo, se sugiere que el destino de los fondos provenientes de la venta a OSE del bien objeto de este acto, sean para financiar el costo de las instalaciones intradomiciliarias para conexión a red de saneamiento a familias de bajos recursos, ampliando el número de viviendas beneficiadas, teniendo en cuenta la existencia de un Convenio vigente entre ambas instituciones. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISION DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (5 votos), ACONSEJA: 1 Acceder a la anuencia solicitada por Resolución N.º4709/19 del Ejecutivo Comunal, recaída a fs. 78 de autos, facultándose a la Intendencia Departamental de Rivera a enajenar a favor de OSE, por título compraventa y modo tradición, la fracción del inmueble padrón 21.264 de la localidad catastral de Rivera, con una superficie de 192 metros cuadrados, según surge del plano del Ing. Agrim. Eliseo Russi a fs. 3 y 4, de fecha mayo 2018. 2- Que el destino de los fondos provenientes de la venta a OSE del bien objeto de infolios, sean para financiar el costo de las instalaciones intradomiciliarias para conexión a red de saneamiento a familias de bajos recursos, ampliando el número de viviendas beneficiadas, teniendo en cuenta la existencia de un Convenio

vigente entre ambas instituciones. FIRMAN: Edil Ramón Román Taroco (Secretario); Edil Larry Martínez (Presidente).- **Sra. Presidente:** **Unanimidad, 22 votos afirmativos.- ASUNTO N° 06) - Sr. Secretario:** INFORME N°23/2020. VISTO: Planteamiento efectuado en el seno de esta Comisión en el cual se formuló una inquietud referente a la falta del cartel de “estacionamiento exclusivo de los Sr. Ediles” por calle Artigas, que fue retirado, permaneciendo únicamente el de “estacionamiento”. RESULTANDO: Que esta Asesora tiene conocimiento de lo planteado. Considerando: I) Que esta Asesora solicita la instalación de la señalización del uso exclusivo del estacionamiento por calle Artigas para los Sres. Ediles. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco A. da Rosa (PC), Robert Cosa Quevedo (PC), José María Antuña (PC). Rosario Acuña (PC), Juan Antonio Pereira (FA), Valentín Leal (PN). Atento: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Tránsito y Transportes; por Unanimidad (6 votos) Aconseja: Pase a la Intendencia Departamental. FIRMAN: Sr. Edil Juan Antonio Pereira (Secretario Ad Hoc), Sr. Edil Marco Antonio da Rosa (Presidente Ad. Hoc).- **Sra. Presidente:** **Unanimidad, 24 votos afirmativos.- ASUNTO N°07) - Sr. Secretario:** INFORME N°24/2020. Visto: Moción efectuada por el Sr. Edil Gabriel Morales en la Sesión Ordinaria celebrada el 29/07/2020 - Acta N°287, para que lo debatido en el informe N°20/2020 de la Asesora de Tránsito donde se informa la reunión mantenida con el Director de Tránsito y Transportes Mauricio González, vuelva a la Comisión. Resultando: Que es de conocimiento de esta Comisión lo

debatíó. CONSIDERANDO: I) Que lo informado en la reunión sobre el tema de recursos no es competencia de esta asesora. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco A. da Rosa (PC), Robert Cosa Quevedo (PC), José María Antuña (PC), Rosario Acuña (PC), Juan Antonio Pereira (FA), Valentín Leal (PN). Atento a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Tránsito y Transportes; por Unanimidad (6 votos) Aconseja: Archívese. FIRMAN: Sr. Edil Juan Pereira (Secretario Ad. Hoc), Sr. Edil Marco Antonio da Rosa (Presidente ad. Hoc).- **Sr. Edil Gabriel Morales**: Voy a votar el Informe, ya que viene con una participación unánime, pero quiero dejar claro que no fue lo expuesto aquí en Sala. De hecho hubo contradicciones entre lo que puso uno y otro, para mí si era competencia de lo que se buscó que era que se transcribiera lo que se había establecido en la reunión. Respetando las decisiones que fueran unánime. Gracias.- **Sra. Presidente: Unanimidad, 22 votos afirmativos.- ASUNTO N° 08) - Sr. Secretario.** INFORME N°25/2020. Visto: nota de Vecinos del Municipio de Vichadero quienes plantean la necesidad de contar con una línea de transportes de pasajeros interdepartamental que sea de Vichadero a Montevideo por Rutas Nacionales 6 o 7, lo que facilitaría el transbordo de encomiendas, y los estudiantes podrían llegar con más facilidad a la capital del país, además de ahorrar un recorrido a la ciudad de Rivera o Melo. Resultando: Que esta asesora toma conocimiento del planteo. Considerando: I) Que no es potestad de esta Asesora las líneas de transportes interdepartamentales, la misma entiende conveniente remitir la nota a donde los vecinos solicitan, o

sea, MTOP, Dirección Nacional de Transportes y Representantes Nacionales por el Departamento. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Marco A. da Rosa (PC), Robert Cosa Quevedo (PC), José María Antuña (PC). Rosario Acuña (PC), Juan Antonio Pereira (FA), Valentín Leal (PN). Atento: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Tránsito y Transportes; por Unanimidad (6 votos), Aconseja: Derivase dicho planteamiento al MTOP, Dirección Nacional de Transportes y Representantes Nacionales por el Departamento. FIRMAN: Sr. Edil Juan Pereira (Secretario Ad. Hoc), Sr. Edil Marco Antonio da Rosa. **Sra. Presidente: Unanimidad, 22 votos afirmativos.** **ASUNTO N°09) - Sr. Secretario: INFORME N°26/2020.** Visto: planteamiento efectuado por el Sr. Suplente de Edil Fabricio Méndez, donde solicita se estudie la posibilidad de agregar una zona de estacionamiento tarifado en la circunvalación de la plaza Gral. Artigas de nuestra ciudad, en las calles Mr. Vera, Agraciada y Artigas. Resultando: Que esta asesora toma conocimiento del planteo. Considerando: I) Que no comparte lo planteado por el Sr. Edil dado que afectaría a los vecinos del edificio que utilizan dicho estacionamiento, comercios e instituciones públicas, como BROU, Jefatura de Policía, Seccional 1°, IDR y Junta Departamental. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Marco A. da Rosa (PC), Robert Cosa Quevedo (PC), José María Antuña (PC). Rosario Acuña (PC), Juan Antonio Pereira (FA), Valentín Leal (PN). Atento: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Tránsito y Transportes; por Unanimidad (6 votos) Aconseja:

No hacer lugar al planteamiento efectuado por el Sr. Edil, cumplido archívese. FIRMAN: Sr. Edil Juan Pereira (Secretario Ad. Hoc), Sr. Edil Marco Antonio da Rosa (presidente Ad. Hoc).- **Sr. Edil Fabricio Méndez:** Sólo para dejar constancia que la Comisión no se comunicó conmigo, para hacer alguna consulta al respecto. Gracias.- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa:** Dejar claro que cuando hacemos un asunto entrado y lo derivamos a una comisión para estudio, no necesariamente debemos tener una entrevista o manifestarle a quien hizo el asunto, sobre la decisión que tiene que tomar la Comisión. Personalmente el día que se dio entrada este asunto, hablé con el Sr. Edil, esto sería una ampliación de la Zona Azul y lo que implicaría una modificación de esa Ordenanza. Debería haberla hecho por otra vía que sería una modificación de la Ordenanza de Zona Azul y en segundo lugar los integrantes unánimemente de la Comisión hicieron una valoración sobre el tema y llegamos a la conclusión en este contexto de campaña política sería una práctica en contra de la práctica que es del buen vecino, lo que plantea el Sr. Edil, estacionan residentes del Edificio del Banco Hipotecario, Jefatura de Policía, Intendencia y también de los Ediles de esta Junta. La evaluación que hicimos unánimemente es que no correspondía el trámite sugerido por el Sr. Edil. Gracias.- **Sra. Presidente. Unanimidad 22 votos afirmativos.- ASUNTO N°10) - Sr. Secretario:** Informe N°27/2020. Visto: planteamiento efectuado por el Sr. Suplente de Edil Fabricio Méndez, el cual solicita se estudie la posibilidad de eliminar el estacionamiento preferencial para Ediles que se encuentra en ambas aceras de calle Agraciada, próximo a la intersección con calle Gral. Artigas

Resultando: Que esta asesora toma conocimiento del planteo. Considerando: I) Que no está de acuerdo con el Sr. Edil dado que no se respeta ninguna zona de estacionamiento reservado para los Sres. Ediles, que manteniéndola en algunas ocasiones se puede llegar a encontrar un lugar reservado para estacionar. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Marco A. da Rosa (PC), Robert Cosa Quevedo (PC), José María Antuña (PC), Rosario Acuña (PC), Juan Antonio Pereira (FA), Valentín Leal (PN). Atento: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Tránsito y Transportes; por Unanimidad (6 votos) Aconseja: No hacer lugar al planteamiento efectuado por el Sr. Edil, cumplido archívese. FIRMAN: Sr. Edil Juan A. Pereira (Secretario Ad. Hoc); Sr. Edil Marco Antonio da Rosa (Presidente Ad. Hoc).- **Sra. Presidente: Unanimidad, 22 votos afirmativos.- ANEXO II - ASUNTOS ENTRADOS SRES. EDILES - 1º) EDIL MANUEL VELLOZO, fecha de entrada 24/08/20, ficha 243/20, adjunta copia del Acta N.º 5 de la Comisión de Deportes del CNE, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Colonia del Sacramento, el día 14 de agosto de los corrientes.- R/Pase a la Comisión de Deportes.-2º) EDIL LEONARDO GROSSO, fecha de entrada 31/08/2020, ficha 202/2020, reitera solicitud de información completa de la Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental de Rivera, Ejercicio 2019, con sus detalles de finalización y el déficit acumulado al 31/12/2019.-R/Pase a la Intendencia Departamental.-3º) EDIL ROBERT COSTA QUEVEDO, fecha de entrada 2/09/2020, ficha 427/2015, comunica que a partir del día de la**

fecha deja sin efecto el pase en Comisión de la Funcionaria Municipal, Anabel Cabrera, Legajo N.º 3820, quien cumplía funciones en la Secretaría de la Bancada de la Lista 2000 del Partido Colorado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 83º) Literal e) del Reglamento Interno de esta Corporación.-R/Dese conocimiento al Cuerpo y pase a la **Intendencia Departamental a sus efectos.-4º) EDIL LENY LAURA RIVERA, fecha de entrada 7/09/2020**, ficha 338/2017, comunica que, por error involuntario, ante la renuncia presentada por el ex titular de la Banca de Edil de la Lista 2815, la suscrita omitió solicitar en forma inmediata el pase en Comisión del funcionario municipal Pablo Montejo da Silva, Legajo N.º 6044, quien continuó en forma ininterrumpida desempeñando tareas en la secretaría de dicha bancada, y a los efectos de subsanar dicho inconveniente, solicita se reconozca y regularice su situación, autorizándose el pase en Comisión, con retroactividad al 1º de agosto del año en curso, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 83º) Literal e) del Reglamento Interno de esta Corporación.-R/A consideración del Cuerpo.-**Sr. Edil Gabriel Morales:** El punto N° 2, del ANEXO II, no lo tratamos y el destino dice pase a la Intendencia Departamental, que es la reiteración del pedido de Informe de Leonardo Grosso, tengo entendido que el Art. 284 de la Constitución una vez que se reitera el pedido de Informe, lo que se hace es solicitar la consideración del Cuerpo, en este caso se vota por la reconsideración o sea que es Cuerpo, en este caso deja de ser un pedido del Edil y pasa ser un pedido de la Junta Departamental.- **Sra. Presidente:** hasta donde nosotros sabemos acá en este caso no es reiteración de

solicitud de Informe.- **Sr. Gabriel Morales**: Fue solicitado en Legislación. Que me corrija el Edil Leonardo Grosso.- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa**: Deberíamos, primero pasar a votar este Informe, después se podría pasar a dar lectura a lo que solicita el Edil Grosso, pero de la manera que menciona Morales para hacer una reiteración de Informe, el Sr. Edil solicitante debe invocar el artículo de la Constitución el cual dice la reiteración del pedido.- **Sra. Presidente**: ponemos a consideración el pedido de la Sra. Edil Leny Rivera. **Unanimidad, 20 votos afirmativos.-** **Sr. Edil Gabriel Morales**: Reitera solicitud de información completa... puede haber dos interpretaciones, que hay que poner o no el artículo, de todas maneras no entiendo de que algo así desconozca la ley, por más que desconozca la ley esta. Si se está reiterando el pedido de información, tendríamos que poner a consideración del Cuerpo. De todas maneras en el caso, que podría haber doble interpretación como sucedió con una Ordenanza que después buscamos la Ordenanza, el Cuerpo a solicitud de un Edil está pidiendo que se cambie el destino, donde dice que la Mesa entiende que se mande a la Intendencia y en este caso quien le habla o el propio Edil Leonardo Grosso, puede pedir que se cambie el destino que fue nombrado por la Mesa, ahí si para cambiar el destino va a ser la posición y tendría que haber una mayoría para que se cambiara ese destino. En definitiva votando de una manera u otra, está manifestando si el Cuerpo apoya la reiteración del pedido de Informe.- **Sra. Presidente**: El caso, el funcionario Richard del Pino me informa que el Edil fue notificado que había llegado la copia completa de la rendición, y le preguntó si iba a

mantener ese pedido. La copia está en la Junta Departamental, creo que este pedido de reiteración pierde el valor porque ya está, así que vamos a dejar sin efecto esto.- **Sr. Edil Leonardo Grosso**: en ese sentido como dice la fecha, nosotros hicimos la reiteración del pedido el 31/08, ayer de tarde me llamó un funcionario que había llegado un expediente, le dije “que si está toda la información que solicitamos retiramos la reiteración y si no está mantenemos la reiteración del pedido”. Como es un expediente bastante largo, en este caso no lo leí que se supone le mandaron al funcionario, yo todavía no lo recibí en persona. Lo voy a seguir manteniendo el pedido hasta no tener en mis manos que lo pasaré a levantar a la brevedad.- **Sr. Edil José Luis Pereira**: Creo que acá vamos a tener que poner una gotita de cordura. Bien lo dice el Sr. Edil es un expediente bastante grande, que él todavía no lo tiene en mano pero sabe que está la respuesta. El estudio de ese expediente, seguramente le va a llevar varios días para cotejar todo y ver si está toda la información. Creo que también tenemos que respetar el trabajo de los demás, porque supuestamente si bien hay funcionarios que están pago para eso, también tenemos que tener en cuenta que si ya se mandó la información al menos tenemos que esperar que se la estudie. Así que de mi parte voy a votar en contra y seguramente la Bancada del Partido Colorado también lo va a hacer.- **Sr. Edil Gabriel Morales**: No quiero entrar a calificar la intencionalidad o la capacidad de entendimiento del proceso de esto, porque basta saber que esta rendición se mandó con hojas en blanco, que esta rendición se entregó al Tribunal al Tribunal de Cuentas y a los 20 días, otro día que hicimos la MHP, otra

información u otra versión. Entonces quizás con la mejor intencionalidad se mandó más información, pero el Edil debido al proceso que se fue desarrollando con la Rendición 2019, está en su derecho a entender o prever de que la información que se mandó no está completa, no es que sea incoherente, al contrario, es ser coherente de agarra y decir “sigo manteniendo el pedido de informe porque cuando lo vaya a estudiar todavía no vino completa la información”, porque ya no había venido antes, o sea no es una cuestión que se imaginó ya había pasado antes. Está bien hay que tomar una posición, con una postura política o se reitera el pedido o no se reitera. Acá está claro, es eso o se reitera o no, claro, si el Partido Colorado, entiende que no hay que reiterar el pedido de informe, se vota, pero no se puede calificar a un Edil por cumplir con su función, que es fiscalizar el Ejecutivo.- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa**: en todo caso como la Mesa le dio un destino a este asunto Entrado, en primera instancia el Sr. Edil debería proponer si así lo entiende él, cambiar el destino del Asunto que propuso. En 2º, caso en lo personal me parece que si el Sr. Edil no invoca el Art. 284 de la Constitución, para hacer el pedido de Informe donde ahí se establecen los plazos, que tiene el Intendente Departamental para responderle, creo que este es un simple pedido de información, como así lo hacen las diferentes Comisiones Asesoras de esta Junta Departamental, solicitamos información para cumplir con el cometido de la Junta, ya sea de las diferentes comisiones o del propio Edil. En todo caso voy a solicitar que se de lectura a la nota que presentó el Sr. Edil, en el caso que no se invoque el Art. de la Constitución mediante el cual se establecen plazos para que el

Intendente Departamental pueda responderle, voy a votar negativamente.-

Sr. Edil Leonardo Grosso: lo que hago es hacer reiteración de pedido, puedo hacer reiteración no siempre invocado el artículo, si el Ejecutivo no te da una respuesta, cualquier Edil puede reiterar la propuesta que hizo en su momento o como hizo un compañero acá en una MHP que desde el 2015, está reiterando pedidos de informes, en este caso es así. Tenemos en estudio una rendición de cuentas 2019, por lo tanto tenemos que tener toda la información y a nosotros como Ediles, si el Ejecutivo no nos quiere dar la información, que nos tiene que dar para poder estudiar correctamente, pero si vemos que a la prensa le dan todo, sale en el observador, en las radios locales, hay que pasarse a periodista para tener la Información. En ese sentido lo que estamos pidiendo la información completa, porque cualquier Edil que mira la rendición que se mandó a la Junta está incompleta, porque hay hojas en blanco, porque hay datos que no están, que en las otras rendiciones anteriores están, así que lo único que estoy haciendo es eso. Puede pasar una semana, 15 días, 1 mes, 3 meses o reiterar cualquier pedido de Información o solicitud de una Ordenanza que cualquier Edil solicita acá en la Junta a través de los mecanismos vigentes. Pido que pasen al destino que está dado por la Mesa.- **Sr. Secretario**: Rivera, 31 de agosto 2020. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Rivera. Edil Elizabeth Rodríguez. Presente. Quien subscribe, Edil Leonardo Grosso reitero la solicitud de la información completa de la Rendición de Cuentas de la Intendencia del año 2019. Donde se detalla el ejercicio 2019 con sus detalles de finalización y déficit acumulado al 31 de

diciembre de 2019. Sin más que agregar saluda atentamente Edil Leonardo Grosso. Lista 71. FA.- **ANEXO III - ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - 1º) **IDR – Oficio N.º 1039/2020, fecha de entrada 14/09/2020, ficha 001/20**, remite copia de actuaciones cumplidas en Expediente Electrónico 2020-4007, caratulado “Municipio de Tranqueras. Mem. 257/2020. Visita de Trabajo”-**R/Pase a la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales.** -2º) **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO, Oficio N.º 398/2020, fecha de entrada 14/09/2020, ficha 264/2020**, remiten copia de la exposición formulada por el Sr. Edil Gustavo Viera, en la cual solicita información sobre el eventual impacto que pudiera generar el tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Bagé-**R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.** 3º) **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO, Oficio N.º 316/2020, fecha de entrada 14/09/2020, ficha 265/2020**, remiten copia de la exposición formulada por la Sra. Edil Ana González, en la MHP del 31/08/20, en la cual se refirió a la confusión que asistió sobre la conveniencia o no de votar un desafuero.-**R/A disposición de los Sres. Ediles.**-4º) **IDR – EXPEDIENTE 2020-5480 (Electrónico), fecha de entrada 14/09/2020, ficha 266/2020**, Yonifer A. De León Ferreira, solicita se autorice la venta de su vivienda económica ubicada en el Padrón N.º 24.136, Manzana 628, con frente a calle Leonardo Olivera 137 de nuestra ciudad, Barrio Santa Isabel, Código 11752.-**R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.** -5º) **CONGRESO NACIONAL DE EDILES, Oficio N.º 90/2020, fecha de entrada 16/09/2020, ficha**

267/20, de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora de Ganadería Agricultura y Pesca, remiten adjunto Oficio N.º 160/20 de la Junta Departamental de Soriano, relacionado a la inquietud o anhelo del vecino Waldemar Urchipía, en el sentido de que debería de haber un “Día del Esquilador”.-**R/A disposición de los Sres. Ediles.6º) CONGRESO NACIONAL DE EDILES, Oficio N.º 92/2020, fecha de entrada 16/09/2020, ficha 268/20**, de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora de Recursos Extraordinarios, remiten sugerencia a todas las Juntas Departamentales, en ocasión del Presupuesto Nacional, la justa equiparación en la tasa de aportes patronales que el BPS percibe de las Intendencias y de las Juntas Departamentales.-**R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-7º) CONGRESO NACIONAL DE EDILES, Oficio N.º 93/2020, fecha de entrada 16/09/2020, ficha 269/20**, de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora de Legislación, remiten adjunto el Oficio N.º 680/019 de la Junta Departamental de Canelones, con relación a exposición formulada por el Sr. Edil Roberto Saravia, referente a que se estudie la posible instrumentación en cada Gobierno Departamental, del Programa de Culminación de Estudio Secundarios- PROCES.-**R/Pase a la Comisión de Educación y Cultura.-8º) CONGRESO NACIONAL DE EDILES, Oficio N.º 92/2020, fecha de entrada 16/09/2020, ficha 203/20**, de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora de Legislación, remiten adjunto a conocimiento Oficio N.º 3047/VII/2020 de la Junta Departamental de Río Negro, referente a legislar sobre pirotecnia sonora.-**R/Enterados, archívese.-9º) IDR – Oficio N.º 1040/20, fecha de entrada**

28/09/2020, ficha 270/20, remite adjunto planillas de transposición de rubros propuesta por la Dirección General de Hacienda (Mem. 061/20).- **R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-10°) IDR – Oficio N.° 1041/20, fecha de entrada 28/09/2020, ficha 271/20**, remite adjunto planillas de transposición de rubros propuesta por la Dirección General de Hacienda (Mem. 060/20).- **R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-11°) MVOTMA – DINAMA, fecha de entrada 5/10/2020, ficha 274/2020**, dando cumplimiento a lo establecido por el reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, remite Certificado de Clasificación de Proyecto presentado por la empresa Rivera Iron S.A.S para el proyecto Carpintería, extracción de minerales, perforación diamantina con extracción de testigos geológicos, Exp. 2020/14000/011390, ubicado en los Padrones N.° 1.260, 7.937 y 11.144 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.- **R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.-12°) MVOTMA – DINAMA, fecha de entrada 5/10/2020, ficha 275/2020**, dando cumplimiento a lo establecido por el reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, remite Certificado de Clasificación de Proyecto presentado por la empresa Rivera Iron S.A.S para el proyecto Buena Orden, extracción de minerales, perforación diamantina con extracción de testigos geológicos, Exp. 2020/14000/011395, ubicado en los Padrones N.° 7.286, 6.844, 6.856, 12.779, 6.197, 17.781, 9.250, y 1.507 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.- **R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.-13°) IDR – Oficio N.° 1037/2020, fecha de entrada 5/10/2020, ficha 179/2017**, acusa recibo a

Oficio N.º 240/2017, relacionado a planteamiento formulado por el Sr. Edil Juan Antonio Pereira, sobre inquietud de vecinos del complejo de viviendas de Barrio Santa Isabel, solicitando el reparo de la red vial.-**R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.-14º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO, Oficio N.º 344/2020, fecha de entrada 6/10/2020, ficha 276/2020**, remiten copia de la exposición formulada por la Sra. Edil Alba Bonino, en la cual formuló algunas puntualizaciones del gremio de trabajadores de los peajes nucleados a través del SUNCA, con relación a los tele pases en los peajes encienden alarmas sobre pérdidas de puestos de trabajos.-**R/A disposición de los Sres. Ediles.-15º) CÁMARA DE REPRESENTANTES, Nota N.º 2091, fecha de entrada 06/10/2020, ficha 248/20**, remiten exposición escrita presentada por el Sr. Representante Virginia Fros Álvarez, referidas a planteamiento formulado por la Sra. Suplente de Edil Jehovana Lembo y el Concejal Heber Mario López, sobre la inquietud de un importante número de vecinos de Villa Vichadero, así como sus alrededores en la 8ª sección, de poder contar con una línea de transporte de pasajeros, que en forma directa, conecte a esa zona del país con la ciudad de Montevideo.-**R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes.- 16º) ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO, Oficio N.º 191/2020, fecha de entrada 6/10/2020, ficha 137/20**, acusa recibo a Oficio N.º 258/20 de esta Junta, relacionado a planteamiento efectuado por el Sr. Edil Ramón Román Taroco, reiterando reclamos de Vecinos del Barrio Rivera Chico al Oeste, por la falta de servicio de saneamiento.-**R/Dese conocimiento al Sr.**

Edil, cumplido, archívese.-17°) IDR – Expediente N.° 2019-840 (Electrónico), fecha de entrada 6/10/2020, ficha 277/20, TABERNÁCULO EL SEÑOR ES MI PASTOR, solicita exoneración de contribución inmobiliaria de los padrones 4600, 18.113, 133 y 134.-R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.-18°) CONGRESO NACIONAL DE EDILES, fecha de entrada 06/10/2020, ficha 016/20, convoca a la Sra. Edil Dra. Nancy Olivera, para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras y Fiscal, que se realizará en el departamento de Maldonado, los días 16, 17 y 18 de octubre, en la Junta Departamental. -R/A consideración del Cuerpo. -19°) IDR – Oficio N.° 1140/20, fecha de entrada 13/10/2020, ficha 278/20, remite adjunto planillas de transposición de rubros propuesta por la Dirección General de Hacienda del Ejercicio 2020- (Mem. 063/20).-R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-20°) IDR – Oficio N.° 1137/2020, fecha de entrada 13/10/2020, ficha 230/2020, acusa recibo a Oficio N.° 490/2020, planteamiento formulado por el Sr. Edil Ramón Román Taroco, sobre falta de iluminación en Picada de Mora.-R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.-21°) IDR – Oficio N.° 1143/2020, fecha de entrada 13/10/2020, ficha 202/2020, acusa recibo a Oficio N.° 515/2020, planteamiento formulado por el Sr. Edil Leandro Grosso, sobre información completa de la Rendición de Cuenta Ejercicio 2019.-R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.-22°) IDR – Expediente N.° 2017-10.545 (Electrónico), fecha de entrada 2/10/2020, ficha 273/20, DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE LA IDR, Mem.

181/2017 -Licitación ESCO (Lámparas Led).-**R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.-Rivera, 13 de octubre de 2020.-ULTIMA HORA:CONGRESO NACIONAL DE EDILES, fecha de entrada 14/10/2020, ficha 016/20, convoca al Sr. Edil Leonardo Grosso, para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras y Fiscal, que se realizará en el departamento de Maldonado, los días 16, 17 y 18 de octubre, en la Junta Departamental. -**R/A consideración del Cuerpo.- Sra. Presidente: Unanimidad, 21 votos afirmativos**. No habiendo más temas para tratar siendo la hrs. 20.09 damos por finalizada la Sesión.-**

M.C.

Ing. Agr. Abilio Briz
Sr. Secretario Gral.-

Sra. Edil Elizabeth Rodriguez.
Presidente.-